



## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CON OBJETO “LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA” Y NÚMERO 2023N1073061

La Presidencia del Instituto Nacional de Estadística adoptó, con fecha 13 de diciembre de 2023, el acuerdo de inicio del expediente de contratación relativo al contrato con objeto “Limpieza en las dependencias de la Delegación Provincial de Cuenca del Instituto Nacional de Estadística”.

La Abogacía del Estado en el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa emitió informe favorable a los pliegos de cláusulas administrativas particulares reguladores de este procedimiento con fecha 12 de diciembre de 2023, en virtud de lo establecido en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

La Intervención Delegada en el Instituto Nacional de Estadística fiscalizó favorablemente el expediente con fecha 7 de febrero de 2024.

De conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP: “Completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación...”

De acuerdo con el artículo 323.2 de la LCSP, la Ley 12/1989, de 9 de mayo de la Función Estadística Pública y el Real Decreto 803/2022, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Estadística, la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística es el órgano competente para aprobar el expediente, aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Por todo lo anterior, una vez recabados los informes y autorizaciones preceptivas y fiscalizado el expediente por la Intervención Delegada, de conformidad con el ordenamiento jurídico:

### RESUELVO

1º.- Aprobar el expediente de contratación con número de expediente 2023N1073061 y objeto “Limpieza en las dependencias de la Delegación Provincial de Cuenca del Instituto Nacional de Estadística”.

2º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid,  
LA PRESIDENTA DEL INE

Elena Manzanera Díaz